REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN NO. 401 DE
(10 MAYO 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 020 DE 2019 CUYO OBJETOS ES "SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON CAPACIDAD DE 4.2 LITROS, INCLUIDOS LOS CONSUMIBLES (BACTERIAS Y FILTROS DE AIRE) QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 222 de fecha 21 de marzo de 2019 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **"SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON CAPACIDAD DE 4.2 LITROS, INCLUIDOS LOS CONSUMIBLES (BACTERIAS Y FILTROS DE AIRE) QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO".**

El valor estimado del presente proceso es de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($65.209.760),** y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

Que para adelantar el proceso de contratación se contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 19619, de fecha 15 de febrero de 2019, Posición del Gasto A, 02-02-02-009, Recurso 20, por concepto de: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, por valor de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($102.700.000) M/CTE.** expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central.

Que mediante Acta Extraordinaria No. 037 y Ponencia No. 028 del 04 de abril de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº. 020 de 2019, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 23 de abril de 2019 en los términos que establece en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentaron observaciones.

QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 Articulo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, frente a los cuales no se recibió solicitud de interés.

De igual forma, el Comité estructurador verificó la solicitud, al no llegar las tres (3) solicitudes de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS., No se limitara al presente proceso.

Que mediante Acta Ordenador 053 y Ponencia No.043 del 07 de mayo de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 020 de 2019, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 020 de 2019, cuyo objeto es **"SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, CON CAPACIDAD DE 4.2 LITROS, INCLUIDOS LOS CONSUMIBLES (BACTERIAS Y FILTROS DE AIRE) QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO".**, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($65.209.760),**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co del SECOP II o en el Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co en el portal de contratación SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel César Augusto Barrios Reina
Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

PD. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Reviso

Doctor Oscar Alexander Mesa Mesa
Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos (E)

Elaboro

Abogada. Rudy Viviana Piragua
Área Gestión Contratos

PD. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos

Maritza Sanchez
Estudio Administrativo
Esp. En Contractual

Transversal 3 # 49 - 02 Bogotá, Colombia - **Conmutador** (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co
Redes sociales Facebook: hospital.militarcentral Twitter: @HOSMILC